

RIO GALLEGOS, **30 MAY 2016**

VISTO:

El Expediente N° 71.955/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la autorización para la realización del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Construyendo las bases para el plan de manejo de la Reserva Provincial de Aves Playeras Migratorias (Estuario del Río Gallegos, Santa Cruz)", bajo la dirección de la Mg. Silvia FERRARI y la codirección de la Mg. Amanda MANERO, a llevarse a cabo entre los meses de Mayo a Diciembre de 2016;

QUE el Proyecto mencionado precedentemente, consiste en la organización y coordinación de dos talleres con la comunidad para sentar las bases de un proceso participativo, que conduzcan al ordenamiento integrado de la Reserva Provincial de Aves Playeras Migratorias (Estuario del Río Gallegos, Santa Cruz);

QUE la meta del Proyecto de referencia será recopilar información clave, consensuar objetivos/metas de conservación y proponer zonas de usos y de protección, para conformar el plan de manejo del área protegida;

QUE el presente Proyecto se llevará a cabo con la colaboración de la Asociación Ambiente Sur (AAS) y la Dirección de Fauna Silvestre y Áreas Protegidas del Consejo Agrario Provincial;

QUE el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Construyendo las bases para el plan de manejo de la Reserva Provincial de Aves Playeras Migratorias (Estuario del Río Gallegos, Santa Cruz)", se enmarca en el Proyecto de Investigación Código 29/A332-1 "Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable";

QUE el Proyecto de marras, está integrado por Germán MONTERO en calidad de integrante de la comisión organizadora por parte de la AAS, Rita LÓPEZ en calidad de colaboradora en la logística de los Talleres y de la compilación de información, Ariel ALMENDRAS en calidad de colaborador en la compilación de información, Viviana NAVARRO en calidad de integrante de la comisión organizadora por parte de la U.N.P.A.-U.A.R.G., Jorge Omar SERRA en calidad de colaborador en la logística de los Talleres y de la compilación de información, Carlos Raúl OLIVA en calidad de colaborador en la logística de los Talleres y de la compilación de información, Pablo Fernando NUÑEZ en calidad de colaborador en la logística de los Talleres y de la compilación de información, Néstor Fabián TEJERIZO en calidad de colaborador en la logística de los Talleres y de la compilación de información, María Luz ALSINA en calidad de colaboradora en la logística de los Talleres y de la compilación de información y Carlos ALBRIEU en calidad de colaborador en la coordinación de los Talleres y mesas de trabajo;

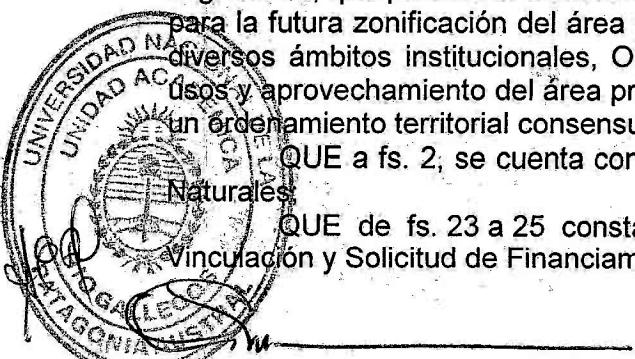
QUE los destinatarios del Proyecto son: organismos provinciales, ONG ambientalistas, autoridades de manejo del área protegida, usuarios de la reserva y comunidad en general;

QUE los objetivos generales son: contribuir con la compilación de información de base de la Reserva Provincial para Aves Playeras Migratorias del Río Gallegos (Santa Cruz), a fin de obtener insumos para la elaboración de su plan de manejo y organizar dos talleres participativos en Río Gallegos para analizar y acordar entre los actores clave identificados los objetivos y metas de conservación del área protegida provincial, las zonas que se destinarán a diferentes usos, y los programas y subprogramas de manejo;

QUE los objetivos específicos son: obtener un inventario de los elementos/aspectos ambientales, socioculturales y productivos relevantes de la Reserva Provincial para Aves Playeras Migratorias, que permita la elaboración de un diagnóstico de su situación actual y siente las bases para la futura zonificación del área y propiciar la intervención de actores locales, provenientes de diversos ámbitos institucionales, ONG y privados, y que estén relacionados a la conservación, usos y aprovechamiento del área protegida, para generar un espacio participativo que conduzca a un ordenamiento territorial consensuado del área protegida;

QUE a fs. 2, se cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE de fs. 23 a 25 consta Formulario de Evaluación de Proyectos de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-



112.-

UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 27/16 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 27 y 28);

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Construyendo las bases para el plan de manejo de la Reserva Provincial de Aves Playeras Migratorias (Estuario del Río Gallegos, Santa Cruz)", bajo la dirección de la Mg. Silvia FERRARI (DNI N° 14.642.988) y la codirección de la Mg. Amanda MANERO (DNI N° 11.825.258), a llevarse a cabo entre los meses de Mayo a Diciembre de 2016.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Construyendo las bases para el plan de manejo de la Reserva Provincial de Aves Playeras Migratorias (Estuario del Río Gallegos, Santa Cruz)", se llevará a cabo con la colaboración de la Asociación Ambiente Sur (AAS) y la Dirección de Fauna Silvestre y Áreas Protegidas del Consejo Agrario Provincial.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Construyendo las bases para el plan de manejo de la Reserva Provincial de Aves Playeras Migratorias (Estuario del Río Gallegos, Santa Cruz)", se enmarca en el Proyecto de Investigación Código 29/A332-1 "Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable".-

ARTICULO 4º ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Construyendo las bases para el plan de manejo de la Reserva Provincial de Aves Playeras Migratorias (Estuario del Río Gallegos, Santa Cruz)", está integrado por Germán MONTERO (DNI N° 24.312.585) en calidad de integrante de la comisión organizadora por parte de la AAS, Rita LÓPEZ (DNI N° 28.704.760) en calidad de colaboradora en la logística de los Talleres y de la compilación de información, Ariel ALMENDRAS (DNI N° 34.427.468) en calidad de colaborador en la compilación de información, Viviana NAVARRO (DNI N° 20.921.080) en calidad de integrante de la comisión organizadora por parte de la U.N.P.A.-U.A.R.G., Jorge Omar SERRA (DNI N° 26.290.193) en calidad de colaborador en la logística de los Talleres y de la compilación de información, Carlos Raúl OLIVA (DNI N° 30.731.577) en calidad de colaborador en la logística de los Talleres y de la compilación de información, Pablo Fernando NÚÑEZ (DNI N° 30.144.490) en calidad de colaborador en la logística de los Talleres y de la compilación de información, Néstor Fabián TEJERIZO (DNI N° 27.347.555) en calidad de colaborador en la logística de los Talleres y de la compilación de información, María Luz ALSINA (DNI N° 35.927.487) en calidad de colaboradora en la logística de los Talleres y de la compilación de información y Carlos ALBRIEU (DNI N° 12.244.084) en calidad de colaborador en la coordinación de los Talleres y mesas de trabajo.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el Oficio de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG